

Santiago de Cali, 06 de septiembre de 2023.

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez paso el presente proceso, informándole que a través de correo electrónico de fecha 01 de septiembre de 2023, se glosa al expediente digital memorial suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante solicitando el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra del auto N° 1341 del 23 de agosto de 2023 que remite el presente proceso al JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL –CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que sea acumulado al proceso de ELEONORA ZEA ULABARES contra COLPENSIONES radicado bajo el número 05001 31 05 022 2020 00085 00, Sírvasse proveer.

ROSALBA VELASQUEZ MOSQUERA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUZ STELLA CUELLAR
DEMANDADO: COLPENSIONES
RAD.: 2019 – 00590

Auto Inter. No. 1523
Santiago de Cali, 06 de septiembre de 2023.

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que el apoderado judicial de la parte demandante, mediante escrito presentado a través de correo electrónico, manifiesta que desiste del recurso de reposición en subsidio el de apelación contra el auto N° 1341 del 23 de agosto de 2023 que remite el presente proceso al JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL –CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que sea acumulado al proceso de ELEONORA ZEA ULABARES contra COLPENSIONES radicado bajo el número 05001 31 05 022 2020 00085 00. Siendo procedente lo solicitado, este Despacho admitirá el desistimiento contra el auto antes mencionado.

En tal virtud, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto N° 1341 del 23 de agosto de 2023 que remite el presente proceso al JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL –CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que sea acumulado al proceso de ELEONORA ZEA ULABARES contra COLPENSIONES radicado bajo el número 05001 31 05 022 2020 00085 00, tal como lo ha solicitado la parte demandante.

SEGUNDO: ESTARSE a lo resuelto a lo manifestado en el numeral primero del auto N° 1341 del 23 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


JORGE HUGO GRANJA TORRES

w.m.f*//

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**

En estado No. 126 hoy notifico a las partes
el auto que antecede

Santiago de Cali, **07 de septiembre de 2023.**
La secretaria,


ROSALBA VELASQUEZ MOSQUERA